



1 nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General que se  
2 acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA:**  
3 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía IMPORKENSA S.A., se  
4 constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública  
5 otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero  
6 Gastón Aycart Vincenzini, el veintitrés de marzo del dos mil diez,  
7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de  
8 abril del dos mil diez.- B) La Junta General Extraordinaria de  
9 accionistas de la compañía IMPORKENSA S.A., en su sesión,  
10 celebrada el cinco de octubre del dos mil once, por mayoría de  
11 votos del total del capital pagado y que fue la concurrente a dicha  
12 reunión, resolvió: **Uno.-** Aumentar el actual capital suscrito hasta la  
13 suma de VEINTICINCO MIL DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS  
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 25.010,00), es decir,  
15 efectuar un aumento de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ  
16 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
17 (USD \$ 24.210,00) más, mediante la emisión de VEINTICUATRO  
18 MIL DOSCIENTAS DIEZ (24.210) nuevas acciones de UN DÓLAR  
19 cada una. **Dos.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía en la  
20 cláusula quinta y sexta.- **TERCERA: DEL AUMENTO:** El pago  
21 de las VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS DIEZ nuevas  
22 acciones correspondientes al acordado aumento de capital social,  
23 fue realizada de acuerdo con lo constante en el Acta de la  
24 antedicha sesión de Junta General de accionistas del cinco de  
25 Octubre del dos mil once, en la que se resolvió también efectuar  
26 el aumento de capital en numerario, pagadas en un veinticinco por  
27 ciento (25%) del valor de cada una de las nuevas acciones,  
28 correspondientes al acordado aumento de capital, por lo que el

1 aumento de capital se encuentra pagado en un veinticinco por  
2 ciento (25%) y el saldo pagados en dos años contados a partir la  
3 inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.- **CUARTA:**  
4 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la  
5 cláusula precedente, la señora YEONSHIL KIM, en su calidad de  
6 Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General  
7 Extraordinaria de accionistas de la compañía IMPORKENSA S.A.,  
8 expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Que queda aumentado  
9 el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTICUATRO  
10 MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 dólares de los Estados Unidos de  
11 América, de manera tal, que el nuevo capital social suscrito de la  
12 compañía sea de VEINTICINCO MIL DIEZ 00/100 dólares de los  
13 Estados Unidos de América, dividido en VEINTICINCO MIL DIEZ  
14 acciones de UN dólar cada una. **DOS.-** Que el referido aumento de  
15 capital se ha verificado mediante la emisión de VEINTICUATRO MIL  
16 DOSCIENTAS DIEZ (24.210) nuevas acciones de un dólar cada  
17 una, en numerario, pagadas en un veinticinco por ciento (25%)  
18 del valor de cada una de las nuevas acciones, correspondientes al  
19 acordado aumento de capital, por lo que el aumento de capital se  
20 encuentra pagado en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo  
21 pagados en dos años contados a partir la inscripción en el Registro  
22 Mercantil de Guayaquil. **TRES.-** Reformar la cláusula quinta y sexta  
23 del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto  
24 aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
25 de la IMPORKENSA S.A., celebrada el cinco de Octubre del dos mil  
26 once, cuya copia certificada forma parte integrante de este  
27 instrumento.- **CUATRO.-** Que la suscriptora del presente  
28 aumento de capital es de nacionalidad coreana.- **QUINTA:**





1 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos  
2 habilitantes: A) Copia debidamente inscrita del nombramiento de  
3 Gerente General de la IMPORKENSA S.A., otorgado a favor de la  
4 señora YEONSHIL KIM; B) Copia Certificada del Acta de Junta  
5 General Extraordinaria de accionistas de la Compañía  
6 IMPORKENSA S.A., celebrada el cinco de octubre del dos mil once;  
7 y, C) Copia del extracto de publicación de primera convocatoria a  
8 Junta General de accionistas, publicada en la edición número trece mil  
9 novecientos treinta y nueve (13939) en el Diario EL EXPRESO.-

10 **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora  
11 YEONSHIL KIM, por los derechos que representa, en su calidad de  
12 Gerente General de la compañía IMPORKENSA S.A., libre y  
13 voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que el  
14 Aumento de Capital de la Compañía, se encuentra integrado de  
15 acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de  
16 accionistas de la Compañía Imporkensa S.A., la misma que fue  
17 celebrada el día cinco de octubre del dos mil once, tal como  
18 consta en los libros de la compañía Imporkensa S.A.; no ha celebrado  
19 ni mantiene pendiente obligación alguna como contratista de obras  
20 públicas con el estado ecuatoriano o sus instituciones delegadas.-

21 **SÉPTIMA: AUTORIZACIONES.-** Queda ampliamente autorizado  
22 el Abogado Rolando Núñez Zamora, para que presente todos los  
23 escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total  
24 perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga usted  
25 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y  
26 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible,  
27 **Abogado Rolando Núñez Zamora**, matrícula número diez mil  
28 **novcientos siete del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA**



# expreso

De Guayaquil en la vida nacional

Jueves 22 de septiembre de 2011 > P.V.P. \$1.000 > Año 31 > N° 13931 > 48 páginas > EDICIÓN FINAL



**PRIMERA CONVOCATORIA  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA IMPORKENSA S.A.**

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía IMPORKENSA S.A., convoco a los señores accionistas de la compañía IMPORKENSA S.A., a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día miércoles 5 de octubre 2011, a las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en el Centro Comercial SAI BABA, local 19/A, Avenida Juan Roca Marengo, km 4.5 y PJ 32 N, de esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

La Junta convocada deberá conocer el único punto orden del día a tratarse: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Yeonshil Kim  
Gerente General

# expreso

Guayaquil en la vida nacional

Domingo 9 de octubre de 2011

• P.V.P. 80 centavos

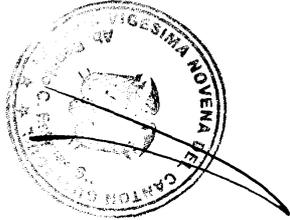
• Año LV

• N° 13760

• 72 páginas

• EDICIÓN FINES

CHOCOL  
HECHO EN



## A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORKENSA S.A.

Se les hace conocer que: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de IMPORKENSA S.A., celebrada el 5 de octubre del 2011, resolvió aumentar el capital suscrito en veinticuatro mil doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital suscrito queda fijado en VEINTICINCO MIL DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, debiendo emitirse para el efecto veinticuatro mil doscientos diez nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Particular que pongo en vuestro conocimiento, amparada en lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías Codificada, a fin de que en los treinta días posteriores a su publicación, hagan uso de su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones ordinarias y nominativas si así lo estime conveniente a sus intereses.

Se convoca a la Comisaría de la compañía señora Ing. Verónica Guerrero González.

Guayaquil, 5 de octubre del 2011

YEONSHIL KIM  
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR

Y  
K  
VISAS

# REPUBLICA DEL ECUADOR



NUMERO DE VISA / Visa Number	JDVN22KU
CATEGORIA / Category	12 VI
ACTIVIDAD / Activity	PRESIDENTE
ARANCEL / Fee	50,00
NUMERO DE ENTRADAS / Entries	Múltiples
NACIONALIDAD / Nationality	COREA DEL SUR
OBSERVACIONES / Remarks:	

LUGAR DE OTORGAMIENTO / Issue Place	GUAYAQUIL
FECHA DE OTORGAMIENTO / Issue Date	07/07/2011
VALIDA HASTA / Expiry Date	06/06/2012
NUMERO DE PASAPORTE / Passport Number	M71765758
SEXO / Sex	F

APELLIDOS / Surname  
KIM

NOMBRES / Given Names  
YEONSHIL

FECHA DE NACIMIENTO / Birth Date  
02/02/1961

*Eliana Larrea Marrótt*  
ELIANA LARREA MARRÓTT  
COORDINADORA ZONAL 5

200023189

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992665548001  
**RAZON SOCIAL:** IMPORKENSA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** IMPORKENSA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** YEONSHIL KIM  
**CONTADOR:** BARZOLA MORALES MARIA EUGENIA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	30/04/2010	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	30/04/2010
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	01/06/2010	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	09/08/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION ZATIRON Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 3 Manzana: 117 Edificio: CENTRO COMERCIAL SAIBABA UNO Oficina: LOCAL 19 Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA CONSEJONARIA HYUNDAI Celular: 042242321

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

*[Handwritten Signature]*

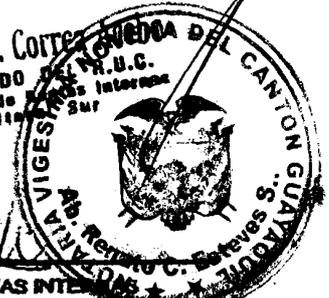


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Isabel C. Cortez  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 Litoral Sur



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992665548001  
**RAZON SOCIAL:** IMPORKENSA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 30/04/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** IMPORKENSA S.A.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

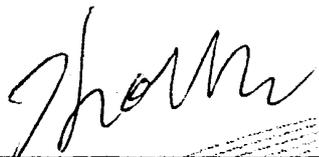
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS

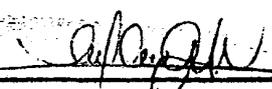
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION ZATIRON Calle: AV. JUAN TANCA  
MARENGO Número: SOLAR 3 Referencia: FRENTE A LA CONSEJONARIA HYUNDAI Manzana: 117 Edificio: CENTRO  
COMERCIAL SAIBABA UNO Oficina: LOCAL 19 Kilómetro: 4.5 Celular: 042242321



Isabel C. Correa Acebo  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Eitoral Sur

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: ICCA160608      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 09/08/2011 10:08:45

# IMPORKENSA S.A.

Guayaquil, Julio 4 del 2011

Señora  
**YEONSHIL KIM**  
Ciudad.-

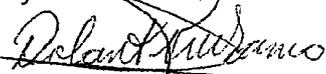
De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORKENSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

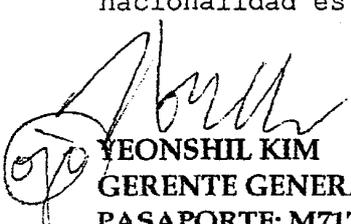
El Estatuto Social de la Compañía IMPORKENSA S.A. consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 23 de marzo del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de Abril del 2010.

Muy atentamente,



**Rolando Alexis Núñez Zamora**  
**SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA**

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORKENSA S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es coreana. Guayaquil, julio 4 del 2011.



**YEONSHIL KIM**  
**GERENTE GENERAL**  
**PASAPORTE: M71765758**



NUMERO DE REPERTORIO: 39.349  
FECHA DE REPERTORIO: 04/Jul/2011  
HORA DE REPERTORIO: 16:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** Que con fecha cuatro de Julio del dos mil once, queda inscrito  
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORKENSA**  
**S.A.**, a favor de **YEONSHIL KIM**, a foja **59.871**, Registro Mercantil  
número **11.930**.

ORDEN: 39349



3 9,30  
REVISADO POR:  
P



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORKENSA S.A., CELEBRADA EL 05 DE OCTUBRE DEL 2011.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Octubre del dos mil once, siendo las diez horas, en la oficina social de la compañía situada en ubicada en el Centro Comercial SAI BABA, local 19/A. Avenida Juan Tanca Marengo, Km 4.5., y PJ 32, se reúnen los accionistas de la compañía **IMPORKENSA S.A.**, quienes fundamentados en los artículos 236 y 237 de la Ley de Compañías y cláusula séptima, artículo segundo y tercero del estatuto de la compañía, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en vista de la Convocatoria publicada en la edición No. 13939 del El Diario El EXPRESO, que se edita en esta ciudad de Guayaquil, el día 22 de septiembre del 2011, convocatoria que es del tenor siguiente: PRIMERA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORKENSA S.A., de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el estatuto Social de la compañía IMPORKENSA S.A., convoco a los señores accionistas de compañías IMPORKENSA S.A, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día miércoles 05 de Octubre del 2011 a la 9H00, en el domicilio de la compañía ubicado en el Centro Comercial SAI BABA, local 19/A., Avenida Juan Tanca Marengo, Km 4.5., y PJ 32, de esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. La Junta convocada deberá conocer el único punto del orden del día a tratarse: Aumento de Capital y Reforma del Estatutos Sociales de la compañía, Yeonshil Kim Gerente General. La comisaria de la Compañía Ingeniera Verónica Guerrero González, no fue convocada por la prensa sino personalmente.-

Los accionistas presentes son: 1.- Soonku Kim, propietario de cuatrocientas una acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y 2.- Yeonshil Kim propietaria de doscientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, no comparece Pamela Doza Palomino propietaria de cien acciones, pese a que se efectuó la correspondiente convocatoria.-

Preside la sesión el señor Soonku Kim, en calidad de Presidente por decisión de de la Junta y actúa como secretaria la señora Yeonshil Kim, Gerente General de la compañía. El Presidente de esta Junta, luego que por secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de compañías y de comprobar que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, declara instalada la sesión, dejando constancia que no ha acudido la otra accionista ni el Comisario de la Compañía, a pesar de que han sido convocadas por la prensa los accionistas y personalmente mediante comunicación al Comisario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, manifestando que es necesario incrementar el capital de la compañía para una mejor imagen en el sistemas financiero.

El Presidente de la Junta manifiesta que por el giro económico que mantiene la compañía es necesario aumentar el capital en **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de veinticuatro mil doscientos diez nuevas acciones



ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad de votos resolviendo aumentar el capital suscrito de la compañía en VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veinticuatro mil doscientos diez nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual la compañía girará con un capital suscrito de VEINTICINCO MIL DIEZ MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América. A continuación el Presidente informa que de conformidad con la Ley de Compañías los accionistas deben hacer uso del derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a los que en la actualidad poseen; y es así como la accionista Yeonshil Kim, renuncia a su derecho de preferencia, a favor del señor Soonku Kim.

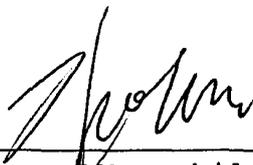
Pide la palabra el señor Soonku Kim, en vista de que la señora Yeonshil Kim ha renunciado al derecho de preferencia; el señor Soonku Kim está dispuesto a suscribir las veintiún mil ciento ochenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagando en numerarios el veinticinco por ciento y el saldo en el plazo de dos años contados a partir desde la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. La Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad que sea el señor Soonku Kim, quien suscriba la cantidad de acciones antes indicadas y su forma de pago, siempre que la accionista que faltó no haga valer sus derechos dentro de los 30 días posteriores al aviso de ley, para cuyo efecto se dispone que se publique el Aviso de suscripción que ordena la Ley de Compañías, haciéndole conocer al accionista que no ha comparecido a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, del aumento de capital para que pueda hacer uso del derecho de preferencia si a bien lo tuviere dentro de los treinta días posteriores a la fecha de publicación del respectivo aviso. Para en el caso que del accionista ausente, no quisiera hacer uso de su derecho de preferencia, de manera expresa o tácita, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, aprueba que la suscripción que le deba corresponder a ésta, sea también suscrita por el señor Soonku Kim.

Luego el Presidente de la Junta que como consecuencia del aumento de capital suscrito de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar las cláusulas quinta y sexta, del estatuto social de la compañía, que dirán: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTICINCO MIL DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 25.010,00), dividido en veinticinco mil diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumento o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.- SEXTA: Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero cero uno a las veinticinco mil diez y serán firmadas por el Gerente General de la Compañía." La Junta General puede en cualquier tiempo autorizar el Aumento de Capital cumpliéndose con todas las formalidades legales.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que en funciones prorrogadas proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndole un receso para la redacción del Acta.

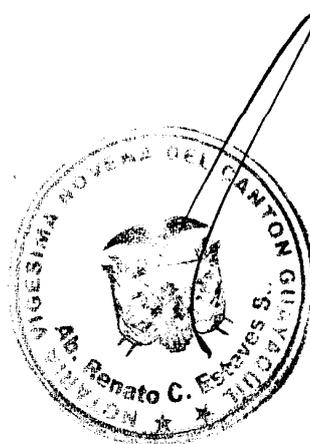
Una vez redactada se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura, Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- F) Soonku Kim, Presidente, Presidente de la Junta y accionista; F) Yeonshil Kim, Gerente General, secretaria y accionista; e, Ing. Verónica Guerrero González, Comisaria.-

**Certifico:** Que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 05 de Octubre del 2.011



Yeonshil Kim  
Secretaria - Gerente General



## CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte la compañía **IMPORKENSA S.A.**, representada por la señora **YEONSHIL KIM**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y el señor **SOONKU KIM**, quienes convienen en suscribir el presente Contrato de Suscripción de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.-** El nombre de la compañía para cuyo capital se hace la suscripción es **IMPORKENSA S.A.**

**SEGUNDA.-** El número del Registro del Contrato Constitutivo de la compañía en el Registro Mercantil es el 7.846.

**TERCERA.-** El suscriptor es de nacionalidad coreano, y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

**CUARTA.-** El número de acciones suscritas es de TRES MIL VEINTISÉIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

**QUINTA.-** La suma pagada en la presente fecha es del 25%.

**SEXTA.-** El señor Soonku Kim, declara que conoce el Estatuto Social de la compañía y lo acepta.

Guayaquil, Noviembre 15 del 2011

**IMPORKENSA S.A.**

  
**Yeonshil Kim**  
**Gerente General**

  
**Soonku Kim.**



1 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A  
2 ESCRITURA PÚBLICA.- Leída que fue íntegramente, esta  
3 escritura a la interviniente, de principio a fin y en alta voz,  
4 por mí el Notario, a la compareciente, ésta la aprueba y la  
5 suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

6 IMPORKENSA S.A.  
7 R.U.C.: 0992665548001

8  
9  
10  
11 **YEON SHI KIM**  
12 **GERENTE GENERAL**  
13 **Pasaporte No. M91765758**



*Ab. Renato C. Estévez Saucedo*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

14  
15 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
16 ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD  
17 DE GUAYAQUIL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
18 ONCE.

19  
20  
21 *Ab. Renato C. Estévez Saucedo*  
22 NOTARIO SUPLENTE  
23 VIGESIMO NOVENO  
24 DEL CANTON GUAYAQUIL



25  
26  
27  
28



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-  
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y  
al margen de la matriz de la escritura publica  
del quince de noviembre del dos mil once, tome  
nota de la resolucio[n] de fecha veinte y tres -  
de abril del dos mil doce, numero SC-IJ-G-12 -  
0001946, emitida por la se[ñ]ora Abogada Dorys -  
Alvarado Benites, Intendente Juridico de Compa[ñ]as  
de la Intendencia de Compa[ñ]ias de Guaya -  
quil, (E); por la que se aprueba el aumento de  
capital suscrito y la reforma del estatuto de  
la compa[ñ]ia IMPORKENSA S.A..- Doy Fe.-  
Guayaquil, 25 de Abril del 2012.



*Ab. Renato C. Esteves Saizudo*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.026  
FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2012  
HORA DE REPERTORIO: 11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-12 0001946, dictada el 23 de abril del 2012, por el Intendente Jurídico de compañías de la intendencia de compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO BENITES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía IMPORKENSA S.A., de fojas 49.091 a 49.110, Registro Mercantil número 8.554. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27026



**EFREN ROCA ALVAREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$111.00

REVISADO POR: 